

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina, Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 27 de Mayo de 1929.)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.573

GOBIERNO CIVIL

Dirección general de Obras públicas

Carreteras.—Construcción

SUBASTAS

Hastás las trece horas del día 3 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de construcción de carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Carrehonda de Simancas, en la de Valladolid a Salamanca, a la de Frechilla a Tordesillas por Geria y Velliza, trozo segundo, cuyo presupuesto asciende a pesetas 185.011'54, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 5.550'35 pesetas.

La subasta se verificará en la

Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Junio a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (3'60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (*Gaceta* del 7), y en el Pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (*Gaceta* del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 14 de Mayo de 1929.—El Director general, *Gelabert*.

Valladolid, 23 de Mayo de 1929.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 2.576

Catastro de rústica

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 108 del Reglamento del Servicio del Catastro de 30 de Mayo de 1928, se pone en conocimiento de los propietarios por rústica de los términos municipales de Muriel y Salvador de Zapardiel, que a partir del día 25 de los corrientes estarán expuestas al público, durante treinta días, las propuestas de evaluación con los tipos correspondientes y las cuentas analíticas de máxima y mínima de los diferentes cultivos o aprovechamientos, formuladas en cumplimiento de los artículos 102 y 103 del citado Reglamento.

Valladolid, 22 de Mayo de 1929.—El Ingeniero Jefe, *A. de Aranzón Azaña*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.608

Alcazarén

Acordada por la Comisión municipal permanente la propuesta de un suplemento de crédito de 4.000 pesetas, en el capítulo 7.º, artículo 7.º del presupuesto vigente, para atender a la obra de construcción de un Dispensario Antipalúdico, se expone al público el expediente por término de quince días, para oír reclama-

ciones, como determina el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Alcazarén, 24 de Mayo de 1929.—El Alcalde, *Telesforo Ruiz*.

Núm. 2.611

Cabezón de Valderaduey

Fijadas por la Comisión municipal permanente las cuentas ordinarias de este Municipio correspondientes al año de 1928, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por los vecinos de este término, quienes podrán formular a las mismas los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Cabezón de Valderaduey, 19 de Mayo de 1929.—El Alcalde, *Andrés Gallego*.

Núm. 2.613

Cubillas de Santa Marta

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de Utilidades de este término, correspondiente al actual ejercicio de 1929, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después se admitirán

por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Cubillas de Santa Marta, 24 de Mayo de 1929.—El Alcalde, Teodoro Tadeo.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Villanueva de San Mancio.

Núm. 2.577

Mayorga

La cobranza de las cuotas del repartimiento general de utilidades de esta villa, correspondiente al primer trimestre del actual año, tendrá lugar en esta Casa Consistorial en los días 7, 8 y 9 de Junio próximo, de nueve de la mañana a dos de la tarde, por el recaudador don Saturnino Escudero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mayorga, 24 de Mayo de 1929.—El Alcalde, Leoncio Rodríguez Vargas.

Núm. 2.684

Puente Duero

La mesa electoral constituida para la designación de los vocales electos de la Comisión de la parte real del repartimiento general de utilidades de esta localidad, cuya elección se celebró el día 19 de los corrientes,

Hace saber: Que practicado el recuento de votos ha dado el siguiente resultado:

Don Claudio Fernández González, tres votos.

Don Marcelo Navarro Casero, tres votos.

Don Cipriano Mongil Giménez, tres votos.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que de no presentarse reclamación alguna durante el plazo de cinco días, quedará definitiva la elección de los que han alcanzado votos por orden de mayor a menor, en número igual al de los vocales elegidos, o sean:

D. Claudio Fernández González.

» Marcelo Navarro Casero.

» Cipriano Mongil Giménez.

Puente Duero, 23 de Mayo de 1929.—El Presidente, Manuel Arroyo.

Núm. 2.685

Puente Duero

La mesa electoral constituida para la designación de los vocales electos de la Comisión de la parte personal del repartimiento general de utilidades de esta localidad, cuya elección se celebró el 19 de los corrientes,

Hace saber: Que practicado el recuento de votos ha dado el siguiente resultado:

Don Higinio Diéguez Navarro, tres votos.

Don Sabas Diéguez San José, tres votos.

Don Norberto Fernández Diéguez, tres votos.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que de no presentarse reclamación alguna durante el plazo de cinco días, quedará definitiva la elección de los que han alcanzado votos por orden de mayor a menor, en número igual al de los vocales elegidos, o sean:

Don Higinio Diéguez Navarro.

» Sabas Diéguez San José.

» Norberto Fernández Diéguez.

Puente Duero, 23 de Mayo de 1929.—El Presidente, Alejandro Molina.

Núm. 2.579

Rubí de Bracamonte

Terminado el recuento de ganadería de este término, se expone al público, por término de quince días, para su examen y reclamaciones.

Rubí de Bracamonte, 24 de Mayo de 1929.—El Alcalde, Félix Rico.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 2.581

Don Damián Ortiz de Urbina y Olasagasti, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid y del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo.

Certifico: Que por don Jacobo Romero Fernández, Arquitecto, vecino de esta capital, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo, contra el acuerdo de la Diputación provincial de esta capital, respecto a la incoación de expediente contra dicho recurrente para graduar la res-

ponsabilidad que le alcance con motivo de la ejecución de obras en el Palacio provincial y por el que acordó también abstenerse de responder acerca de la suspensión de referido recurrente.

Y para su remisión al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia con el fin de que se publique la interposición del recurso en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintidós de Mayo de mil novecientos veintinueve.—Por mi compañero señor Urbina, Alfonso Santa María.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2.575

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de la capital

Edicto de subasta

Don León Alonso Martín, Agente ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones de la indicada zona.

Hago saber: Que por providencia de este día dictada en el expediente individual de apremio seguido por esta Recaudación contra don Cremencio Marcos Medina, por débitos a la Hacienda por el concepto de Industrial, de los presupuestos 1927, 1928 y 1929, ha sido decretada la venta en subasta pública de los bienes embargados al referido deudor, los que con el importe de su tasación, se detallan a continuación:

	Pesetas
Débito principal	1.404'00
Recargos de apremio, costas y gastos.	392'00
TOTAL.	1.796'00

Efectos que se subastan

Una estantería de madera, 500 pesetas.

Un mostrador, 125.

Una puerta de entrada, con sus correspondientes cristales, 75.

Un escaparate con tres barras de metal, y luna grande y dos lunas biseladas a los costados, 600.

Una mesa grande de madera, 25.

Una mesa pequeña con tapa de mármol, 25.

Un juego de medidas y salvilla, 5.

Una zafra de aceite con dos departamentos cubiertos de mármol, 125.

Un toldo con su colgante en la portada, 400.

Un anuncio saliente en la portada, 100.

Una muestra con anuncio, 50.

Un peso de 20 kilos de fuerza, 50.

Un molinillo de café, 125.

Una máquina registradora National, 2.463.054, 1.000

Una balanza automática, sistema Berkel, 700.

Una báscula grande, 100.

Dos estanterías interiores, 50.

Cuatro tableros de madera, 40.

Dos zafrones para 1.400 kilos cada uno, 150.

Una zafra para 500 kilos, 25.

Una instalación de luz, 30.

Un tostador de café, 100.

Cien bandejas, 100.

Treinta y cinco espejos, 20.

Trescientas latas conservas atún, alcachofas, guisantes, calamares, pasta tomate y sardinas, 150.

Cien latas galletas, vacías, 125.

Trece tazones, 5.

Nueve ensaladeras, 5.

Veinticuatro tazas blancas, 6.

Veinticuatro platos postre, 6.

Doce objetos aluminio, 9.

Veintidós azucareros de cristal, 22.

Catorce azucareros, otra clase, también de cristal, 14.

Setenta y cinco pocillos, 7.

Doce escupideras, 9.

Tres frascos alcaparras, 3.

Cuatro barricas envases aceitunas, 60.

Seis latas chicharro madrileño, cinco kilos cada una, 60.

Total 5.001 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la planta baja del palacio de la Excelentísima Diputación provincial en el salón designado para estos actos, a las diez de la mañana del cuarto día de publicado el presente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Para optar a ella se precisará que los postores depositen en poder del ejecutor el 5 por 100 del importe de la valoración, y se admitirán durante la primera hora las posturas que cubran las dos terceras partes del tipo tasado, y si transcurrido este plazo no se presentare proposición alguna, se admitirá en el de otra media hora las que cubran el importe del débito principal, recargos, gastos y costas devengados durante el procedimiento.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores.

Valladolid, 18 de Mayo de 1929.—El Agente ejecutivo, León Alonso.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial.